202530073262
Fecha Radicado: 2025-02-24 12:47:45

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA
METRO DE MEDELLIN LTDA
e-mail: metro@metrodemedellin.gov.co
Distrito de Medellín

Asunto: Alcance a invitación a presentar propuesta estudio previo 39600.

Cordial saludo,

En atención al oficio de invitación enviado el pasado 19 de febrero de 2025, bajo el radicado 202530064872, y en virtud de lo dispuesto por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Participación Ciudadana, se solicita formalizar la propuesta correspondiente y enviar los documentos habilitantes relacionados con el proceso de contratación cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo para el apoyo en transporte masivo a los Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal".* Para tal efecto, se solicitó enviar la documentación requerida a los siguientes correos electrónicos: ramiro.meneses@medellin.gov.co y sara.sosa@medellin.gov.co.

Adicionalmente, por medio del presente se da alcance a dicha invitación y se incluye el requisito relacionado con el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual se detalla mas adelante.

Presupuesto oficial: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L ($418.516.141) IVA incluido.

Forma de pago: Pagos parciales

Plazo de ejecución: Seis (6) meses

Documentos de la propuesta:

REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
Juridica	0001	Carta de presentación de la propuesta	Firmada por el representante legal
Juridica	0003	Autorización de la junta o asamblea de socios	En caso de aplicar
Juridica	0004	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Firmada por el representante legal o el revisor fiscal.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
Juridica	0005	Certificación Responsabilidad Fiscal	Consultado por la Entidad
Juridica	0006	Certificación de no sanciones o incumplimiento	Firmada por el representante legal
Juridica	0007	Certificación de antecedentes disciplinarios	Consultado por la Entidad
Juridica	0008	Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportar copia vigencia no superior a 30 días
Juridica	0009	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Copia legible – con fecha de generación no superior a 30 días
Juridica	0011	Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades	Firmado por el representante legal
Juridica	0015	Certificaciones antecedentes judiciales	Consultado por la Entidad
Juridica	0026	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Copia legible
Juridica	0030	Acta de posesión	Aportar copia del delegado para contratar
Juridica	0031	Estatutos de la entidad	Aportar copia
Juridica	0038	Compromiso Anticorrupción	Firmado por el representante legal
Juridica	0042	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Consultado por la Entidad
Juridica		REDAM Registro deudores alimentarios morosos	Aportar
Juridica		Registro inhabilidad de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años	Aportar
Juridica	0046	Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Copia legible en caso de aplicar
Juridica	0047	Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Copia legible copia legible en caso de aplicar
Juridica		Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores	Aportar
Juridica	0051	Nombramiento del Revisor Fiscal	Copia legible copia legible en caso de aplicar

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

CO17/7740

REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
Logistica	0002	Certificados de experiencia	Listado de contratos y/o convenios ejecutados
Logistica	0013	Propuesta técnica y económica	Aportar
Logística	0031	Certificado de cuenta bancaria expedido por la entidad bancaria, original.	Aportar documento actulizado
Técnico		Certificado cumplimiento de requisitos SG - SST	Firmado por el representante legal

Para el cumplimiento del ultimo requisito, con relación a los lineamientos establecidos para la gestión de seguridad y salud en el trabajo, deberá aportar documento en el cual el Representante legal certifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que cuenta con un responsable del SGSST, con licencia para prestar servicios de SST, con certificación vigente del curso de 50 horas del SG-SST o recertificación vigente.
2. Que tiene la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con las medidas de intervención de acuerdo a la jerarquización de controles y soportes que demuestren la implementación de los mismos. Numerales 6, 7 y 8 del artículo 2.2.4.6.8, artículo 2.2.4.6.16. del Decreto 1072 de 2015.
3. Que se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST. Numerales 6, 7 y 8 del artículo 2.2.4.6.8, artículo 2.2.4.6.16. del Decreto 1072 de 2015.
4. Que se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y soportes de divulgación. Artículos 104 a 125 del C.S. del T. Ley 962 de 2005 y de la Ley 1010 de 2006.
5. Que se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo, y enfermedades laborales. Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.
6. Que se tiene el registro de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo a la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral). Literal g del artículo 21 de la Ley 1295 de 1994, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1401 de 2007, parágrafo 1 y 2 del artículo 2.2.4.6.1, numeral 6 del artículo 2.2.4.6.12, numeral 4 del artículo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015.
7. Que cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión. Artículos 1,3,11,14 de la Resolución 2013 de 1986, artículo 35 y parágrafo del artículo 63 del Decreto 1295 de 1994, artículo 2.2.4.6.8 y numeral 10 del artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

8. Que cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral y actas de reunión. Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012 del Ministerio del Trabajo.
9. Que cuenta con brigada de emergencias, capacitada, con inventario de recursos, Procedimientos Operativos Normalizados PON, divulgados a todo el personal y registros de simulacros. Numeral 1 al 13 y parágrafo 1 y 2 del artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015.
10. Que se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas a todos los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal, equipos y herramientas, con las respectivas evidencias que demuestren las correcciones efectuadas sobre los hallazgos encontrados. Artículos 15, 80 y 84 de la Ley 9 de 1979, literales c y d del artículo 21 de la Ley 1562 de 2012, numeral 14 del artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.
11. Que cuenta con el análisis estadístico de accidentes laborales y enfermedades laborales y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales. Decreto literales c y d del artículo 21 de la Ley 1562 de 2012, artículo 2.2.4.2.2.20 del Decreto 1072 de 2015.
12. Que se cuenta con la certificación de la entidad prestadora de servicios de salud sobre la realización de los exámenes médicos pre-ocupacionales, periódicos y de egreso, con el listado de los trabajadores a los cuales se les ha realizado. Artículos 3 al 7 de la Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015.
13. Que se cuenta con el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Artículo 7 de la Ley 2050 de 2020, Resolución 0595 de 2022; artículo 32 de la Resolución 0312 de 2019 Art 32 (en caso de que le aplique).

Nota: Si la certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social está firmado por Contador o Revisor Fiscal, adicional debe presentar:

- Tarjeta Profesional
- Cédula de Ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores

Garantía única: Las garantías serán debidamente identificadas en el proceso de estructuración de los estudios previos, el cual se remite anexo.

A continuación, se detallan los anexos que se deben diligenciar, los cuales deben ser presentados en documentos membretados o propios del contratista:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de pago de los aportes.
- Compromiso anticorrupción.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Certificado de no sanciones o incumplimiento.
- Acreditación conformidad con especificaciones técnicas.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES CANO MONTOYA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

CO17/7740